



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL
"ALBERTO CASTILLA"**
NIT 809001503-2
DANE: 173001008741
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 1700-1310 DEL 23-04-2026 - SEM

Código: FGD-01
Versión: 1

Vigente a partir
de:13-01-2015

Página 1 de 14

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO A CORTE 31 DE AGOSTO DE 2026 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL ALBERTO CASTILLA

INFORME NO. 02 DE 2026



OBJETIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Verificar el avance y cumplimiento de las acciones programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la institución educativa, con corte al 31 de agosto de 2026, identificando los resultados obtenidos y las oportunidades de mejora.

ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente informe de seguimiento comprende la verificación del avance y cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL
"ALBERTO CASTILLA"
NIT 809001503-2
DANE: 173001008741
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 1700-1310 DEL 23-04-2026 - SEM

Código: FGD-01
Versión: 1

Vigente a partir
de:13-01-2015

Página 2 de 14

Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Institución Educativa, con corte al 31 de agosto de 2026.
Identificar las situaciones que requieran acciones de mejora o fortalecimiento.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se encuentra estructurado en cinco componentes base, de conformidad con los lineamientos aplicables, y contempla un componente adicional definido por la institución, atendiendo a sus necesidades y particularidades.

Para su elaboración, se realizó la revisión de las acciones programadas y de las evidencias aportadas por las diferentes áreas administrativas responsables de su ejecución, con el propósito de determinar el nivel de avance de las actividades, establecer el cumplimiento de los compromisos previstos e

Los resultados obtenidos permiten identificar las actividades ejecutadas, aquellas que presentan avances parciales y las que se encuentran pendientes de cumplimiento, constituyéndose en un insumo para el fortalecimiento de la gestión institucional, la prevención de riesgos de corrupción y la mejora **continua de los procesos**.

COMPONENTE 1: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN; Está publicado en la página web institucional.

COMPONENTE 2. ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Esta Estrategia de Racionalización de Trámites está orientada a facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios ofrecidos por la Institución Educativa, mediante la identificación e implementación de acciones que permitan simplificar, optimizar y agilizar los trámites y procedimientos, promoviendo una gestión administrativa más eficiente, accesible y oportuna.

En este contexto, la Institución Educativa ha desarrollado acciones encaminadas a mejorar la prestación de los servicios a la comunidad educativa y demás usuarios, mediante la revisión y optimización de los



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL
"ALBERTO CASTILLA"
NIT 809001503-2
DANE: 173001008741
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 1700-1310 DEL 23-04-2026 - SEM

Código: FGD-01
Versión: 1

Vigente a partir
de:13-01-2015

Página 3 de 14

procedimientos internos, el uso de herramientas tecnológicas y el fortalecimiento de los mecanismos de atención y comunicación.

Durante el seguimiento realizado con corte al 31 de agosto de 2026, se verificó el avance de las actividades programadas para este componente, teniendo en:

Implementación o fortalecimiento de mecanismos virtuales para la recepción y gestión de solicitudes.

Uso de herramientas tecnológicas para facilitar el acceso a información y servicios.

Simplificación de procedimientos internos relacionados con la atención a estudiantes, padres de familia y comunidad educativa.

Actualización de información y formatos utilizados para la prestación de los servicios.

Fortalecimiento de los canales de atención y comunicación con los usuarios.

COMPONENTE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS

RENDICION DE CUENTAS PADRES DE FAMILIA





**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL
"ALBERTO CASTILLA"**
NIT 809001503-2
DANE: 173001008741
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 1700-1310 DEL 23-04-2026 - SEM

Código: FGD-01
Versión: 1

Vigente a partir
de:13-01-2015

Página 4 de 14

RENDICION DE CUENTAS ESTUDIANTES



En el marco del componente de Rendición de Cuentas, desarrolló durante el segundo trimestre de 2026 las siguientes acciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información y el cumplimiento de los lineamientos institucionales

- En la página web se publicó las ejecuciones del segundo trimestre, organizando el link de transparencia de la información dando cumplimiento en el 100%
- Se rindió informe de la ejecución de los recursos a padres de familia y al consejo directivo y estudiantes.
- En la plataforma de Secop se actualizó las modificaciones al Plan de adquisiciones

Estas acciones reflejan el compromiso institucional con la transparencia, la eficiencia administrativa y la adecuada gestión de los recursos públicos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EMPRESARIAL “ALBERTO CASTILLA” NIT 809001503-2 DANE: 173001008741 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 1700-1310 DEL 23-04-2026 - SEM	Código: FGD-01 Versión: 1 Vigente a partir de: 13-01-2015 Página 5 de 14
--	---	--

COMPONENTE 4. ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Institución Educativa Técnica Empresarial Alberto Castilla, en atención a las características propias de su contexto, a las necesidades de su comunidad educativa y a los principios de respeto, inclusión, equidad, transparencia y calidad en el servicio, orienta sus acciones de Atención al Ciudadano hacia el fortalecimiento de una comunicación cercana, accesible, respetuosa, oportuna y efectiva con estudiantes, padres de familia y/o acudientes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa.

La atención a la ciudadanía constituye un componente fundamental para el fortalecimiento de la gestión institucional, en la medida en que permite establecer relaciones basadas en la confianza, el diálogo, la escucha activa y la respuesta pertinente a las necesidades, inquietudes, solicitudes, sugerencias, felicitaciones, quejas y reclamos que puedan presentarse en el desarrollo de la vida escolar. En este sentido, la institución reconoce que una adecuada atención contribuye al mejoramiento de los procesos institucionales y favorece la participación activa de la comunidad educativa.

La atención a la ciudadanía requiere reconocer las condiciones particulares de las familias y de los diferentes actores de la comunidad educativa, entre ellas la dispersión geográfica, las distancias entre las viviendas y las sedes educativas, las dificultades de desplazamiento y las limitaciones que eventualmente puedan presentarse en el acceso a medios tecnológicos y de conectividad. Por esta razón, la institución promueve el uso articulado de canales presenciales, telefónicos y virtuales, de acuerdo con las posibilidades, características y condiciones del territorio, procurando que ninguna persona encuentre barreras innecesarias para acceder a la información o realizar una solicitud ante la institución.

De igual manera, la institución propende por brindar una atención con enfoque diferencial e inclusivo, reconociendo las particularidades de los estudiantes, las familias y demás miembros de la comunidad educativa. Para ello, se busca garantizar un trato digno, respetuoso y libre de cualquier forma de discriminación, promoviendo condiciones de igualdad

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL “ALBERTO CASTILLA” NIT 809001503-2 DANE: 173001008741 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 1700-1310 DEL 23-04-2026 - SEM	Código: FGD-01 Versión: 1 Vigente a partir de:13-01-2015 Página 6 de 14
--	---	---

en el acceso a la información, los servicios y los mecanismos de participación institucional.

En el marco de este componente, se fortaleció en:



- La implantación de los canales de atención y comunicación institucional utilizados por la Rectoría como la atención presencial, y telefónica y virtuales disponibles y pertinentes para el contexto de la institución educativa. Como WhatsApp, Facebook ayudó a mejorar la comunicación con padres de familia.
- **Espacios de participación y diálogo:** reuniones de padres de familia, asambleas, encuentros con estudiantes, jornadas institucionales, escuelas de familias, órganos del gobierno escolar y otros espacios destinados a escuchar las necesidades y propuestas de la comunidad.
- La orientación y atención oportuna a las solicitudes, inquietudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y demás requerimientos presentados por los integrantes de la comunidad educativa.
- Promover espacios presenciales de atención y diálogo con padres de familia, acudientes y comunidad en general, especialmente considerando las condiciones de distancia, desplazamiento y conectividad propias del entorno propio.



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL
"ALBERTO CASTILLA"
NIT 809001503-2
DANE: 173001008741**

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 1700-1310 DEL 23-04-2026 - SEM

Código: FGD-01
Versión: 1

Vigente a partir
de:13-01-2015

Página 7 de 14

- Se logró Fortalecer la comunicación con las familias, aprovechando las reuniones de padres, encuentros institucionales, jornadas de atención, actividades comunitarias y demás espacios de participación escolar.
- Con el apoyo de los docentes y encaminados con la coordinación se logró Implementar acciones de mejora a partir de las situaciones, sugerencias y observaciones identificadas en los procesos de atención a la comunidad.
- Se Fortaleció la participación de las familias y de la comunidad en los espacios institucionales, reconociendo sus aportes como elementos importantes para el mejoramiento de la gestión educativa.
- Se logró Fortalecer las prácticas de transparencia y acceso a la información, mediante la divulgación oportuna de información de interés para la comunidad educativa

COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA A LA INFORMACIÓN





INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL
"ALBERTO CASTILLA"
NIT 809001503-2
DANE: 173001008741
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 1700-1310 DEL 23-04-2026 - SEM

Código: FGD-01
Versión: 1

Vigente a partir
de:13-01-2015

Página 8 de 14

En relación con la actividad correspondiente a elaborar y publicar el informe de gestión contractual, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1712 de 2014, se presenta un avance satisfactorio.

Durante el periodo objeto de seguimiento, se realizó la publicación de los procesos contractuales en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), atendiendo las disposiciones aplicables en materia de publicidad y transparencia de la contratación estatal.

De igual manera, en la página web institucional se ha venido publicando la información relacionada con la contratación, organizada de acuerdo con las diferentes modalidades de contratación, con el propósito de facilitar a los ciudadanos y demás partes interesadas la consulta de la información contractual y promover una gestión pública transparente.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de los principios de publicidad, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, permitiendo que la ciudadanía pueda conocer y realizar seguimiento a la gestión contractual adelantada por la entidad.

Estado de avance del componente

Con corte al 31 de agosto de 2026, se evidencia que varias de las actividades previstas en el componente han sido desarrolladas y presentan avances en su ejecución. No obstante, algunas actividades se encuentran en proceso de cumplimiento y otras permanecen programadas para ser desarrolladas durante el periodo comprendido entre junio y noviembre de 2026, de acuerdo con el cronograma establecido.

Entre las actividades pendientes de ejecución o en proceso se encuentra la revisión y actualización del inventario, actividad que deberá ser adelantada dentro de los tiempos establecidos en el plan, realizando el respectivo seguimiento y dejando los soportes correspondientes como evidencia de su cumplimiento.

En consecuencia, el componente presenta un avance progresivo, evidenciándose acciones encaminadas al cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública. Se

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL "ALBERTO CASTILLA" NIT 809001503-2 DANE: 173001008741 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 1700-1310 DEL 23-04-2026 - SEM	Código: FGD-01 Versión: 1 Vigente a partir de: 13-01-2015 Página 9 de 14
--	---	--

continuará realizando el seguimiento a las actividades pendientes, con el fin de garantizar su ejecución dentro de los plazos establecidos y alcanzar el cumplimiento integral de las metas programadas para la vigencia 2026.

Después de haber revisado este componente se concluye

De acuerdo con el seguimiento efectuado con corte al 31 de agosto de 2026, se concluye que el Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información Pública presenta avances en el desarrollo de las actividades programadas, especialmente en lo relacionado con la publicación de la información contractual en el SECOP y en la página web institucional.

Si bien algunas actividades ya fueron ejecutadas, otras se encuentran en proceso de desarrollo y/o están programadas para su ejecución durante los meses restantes, de conformidad con el cronograma establecido. Por lo anterior, se recomienda continuar con el seguimiento periódico de las actividades pendientes, particularmente la revisión del inventario y demás acciones previstas hasta el mes de noviembre, garantizando la generación y conservación de los respectivos soportes de cumplimiento.

Lo anterior permitirá fortalecer las condiciones de transparencia institucional, facilitar el acceso de la ciudadanía a la información pública y contribuir al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014 y demás normas aplicables. Durante el segundo trimestre, la Institución Educativa TÉCNICA EMPRESARIAL ALBERTO CASTILLA ha venido desarrollando iniciativas adicionales orientadas al fortalecimiento de la cultura ambiental, el uso responsable de los recursos naturales, la participación de la comunidad educativa y la promoción de prácticas sostenibles, teniendo en cuenta las características y necesidades de la institución educativa.

Estas acciones han permitido generar espacios de sensibilización y participación con estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa, promoviendo una mayor conciencia frente a la protección del medio ambiente, el manejo adecuado de los residuos, el ahorro de energía y la importancia de reducir el consumo innecesario de recursos.



COMPONENTE 6. INICIATIVAS ADICIONALES

En este sentido, se han obtenido los siguientes avances:

🚦 Campañas de reciclaje y manejo adecuado de residuos

La institución educativa continúa fortaleciendo las campañas de reciclaje y separación adecuada de residuos, con la participación activa de docentes y estudiantes. A través de jornadas pedagógicas y actividades de sensibilización se ha promovido el reconocimiento de la importancia de conservar un entorno escolar limpio, saludable y ambientalmente responsable.

Estas acciones han permitido fortalecer en los estudiantes hábitos relacionados con la reducción, reutilización y aprovechamiento adecuado de los residuos, así como el cuidado de los espacios comunes y naturales que hacen parte del entorno escolar.

De igual manera, las actividades desarrolladas han contribuido a generar mayor conciencia sobre el impacto que tienen las acciones cotidianas en el medio ambiente, promoviendo valores de responsabilidad, respeto por los seres vivos y compromiso con la conservación de los recursos naturales.

🚦 Campañas de cuidado del medio ambiente y ahorro de energía





Durante el periodo evaluado se han desarrollado acciones de sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente y el uso responsable de la energía, dirigidas principalmente a estudiantes y docentes.

A través de mensajes pedagógicos, orientaciones en los espacios escolares y actividades de concientización, se ha promovido el desarrollo de hábitos responsables, tales como apagar las luces cuando no sean necesarias, desconectar equipos eléctricos después de su uso, aprovechar la iluminación natural y evitar el consumo innecesario de energía.

Estas acciones han permitido fortalecer progresivamente la conciencia de la comunidad educativa sobre la importancia del ahorro energético y la responsabilidad individual y colectiva en el uso adecuado de los recursos.

Asimismo, se ha buscado que las prácticas promovidas en la institución trasciendan el espacio escolar y puedan ser replicadas por los estudiantes en sus hogares y comunidades, contribuyendo a la construcción de una cultura ambiental sostenible.

Reducción del uso de papel y promoción de prácticas sostenibles





**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL
"ALBERTO CASTILLA"
NIT 809001503-2
DANE: 173001008741**

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 1700-1310 DEL 23-04-2026 - SEM

Código: FGD-01
Versión: 1

Vigente a partir
de:13-01-2015

Página 12 de 14

Como parte de las iniciativas adicionales, la institución ha promovido el uso racional del papel y de los materiales de oficina, incentivando, cuando las condiciones de conectividad lo permiten, el uso de medios digitales para la circulación de información y la comunicación institucional.

De igual manera, se ha fomentado el aprovechamiento de hojas y materiales, evitando impresiones innecesarias y promoviendo prácticas de reutilización. Estas acciones buscan contribuir a la reducción del consumo de recursos y al fortalecimiento de hábitos ambientales responsables dentro de la comunidad educativa.

Conmemoración día de la Tierra **Preescolar JT**, docente Edna Jimena Triana. Se resaltó la importancia de ser guardianes de la Tierra y cuidadores de los recursos naturales, en especial de las fuentes hídricas para asegurar la vida en el planeta



FOTARLECIMIENTO FUENTES HIDRICAS HATO DE LA VIRGEN

En clase de cátedra de la paz se trabajo con una actividad inicial de



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL
"ALBERTO CASTILLA"**
NIT 809001503-2
DANE: 173001008741
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 1700-1310 DEL 23-04-2026 - SEM

Código: FGD-01
Versión: 1

Vigente a partir
de:13-01-2015

Página 13 de 14

ahorro eficiente de agua, partiendo del juego de una escalera: Desde el ambiente hasta su gente 100% eficiente (IBAL), donde los estudiantes elegían 5 acciones de uso adecuado del recurso hídrico y lo representaba con imágenes



CONCLUSIÓN

No obstante, es pertinente que las dependencias involucradas en la ejecución del Plan continúen realizando un análisis integral, exhaustivo y crítico tanto de las actividades que ya han sido ejecutadas como de aquellas que se encuentran en proceso o pendientes de cumplimiento.



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL
"ALBERTO CASTILLA"
NIT 809001503-2
DANE: 173001008741
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 1700-1310 DEL 23-04-2026 - SEM

Código: FGD-01
Versión: 1

Vigente a partir
de:13-01-2015

Página 14 de 14

Este ejercicio de revisión no debe limitarse exclusivamente a determinar el porcentaje o nivel de ejecución de las actividades, sino que debe permitir valorar de manera objetiva la efectividad, pertinencia, oportunidad, calidad e impacto de las acciones implementadas.

En este sentido, resulta importante que las áreas responsables verifiquen que las actividades ejecutadas cuenten con los respectivos soportes documentales y evidencias de cumplimiento, debidamente organizados y disponibles, de manera que permitan demostrar no solo la realización de las acciones, sino también los resultados obtenidos y su contribución al logro de los objetivos institucionales.

De igual manera, para las actividades que se encuentren pendientes o presenten avances parciales, se recomienda fortalecer el seguimiento a los cronogramas establecidos, identificar oportunamente las posibles dificultades que puedan afectar su cumplimiento y adoptar las medidas necesarias para prevenir retrasos o desviaciones. Lo anterior permitirá mantener un control permanente sobre la ejecución del Plan y facilitar la toma de decisiones oportunas por parte de los responsables.

Asimismo, el proceso de seguimiento y evaluación constituye una oportunidad para identificar fortalezas, debilidades, riesgos y oportunidades de mejora, permitiendo optimizar los recursos institucionales, ajustar las estrategias implementadas y fortalecer los mecanismos de monitoreo, seguimiento y control. La revisión periódica de los resultados permitirá determinar si las acciones desarrolladas están generando los efectos esperados y si responden efectivamente a las necesidades de la entidad y de la ciudadanía.


JAVIER EDUARDO FLORIDO GRANADOS
Rector

Proyecto: Astrid R.